

RAD. PROCESO: 680013121001-2016-00070-00
FECHA DE RAD. 16 DE ENERO DE 2020
COMITENTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE BUCARAMANGA
PREDIO: MIRABEL VEREDA GALANES PORTACHUELO MUNICIPIO DE RIONEGRO S.
SOLICITANTE: DELFINA SALDAÑA PEÑALOZA

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez, para lo que en derecho corresponda. Informando que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Bucaramanga según auto fechado del 16 de diciembre de 2020, nos requiere para que se fije fecha para la entrega del predio Mirabel en los términos de la comisión. Provea.
Rionegro (S), enero 20 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Rionegro (S), enero veinte de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, y en atención al ACUERDO N. CSJSAA21-9 del 12 de enero de 2021 en su numeral primero inciso segundo dice: “ ... Quienes padezcan diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial y accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC); que usen corticoides o inmunosupresores; que tengan mal nutrición (obesidad o desnutrición); que sean fumadores y las mujeres en estado de gestación, no deben asistir a las sedes judiciales.

Ahora bien, teniendo en cuenta el alto índice de contagio y las circunstancias antes mencionadas, y sin desconocer los protocolos para este tipo de trámite se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la comisión de la referencia el día 09 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m., y de igual forma notificar a la parte interesada que debe allegar todos los elementos de seguridad y bioseguridad, el día y hora indicados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROCÍO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ